

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., mayo cinco (5) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia. 11001 3101 022 2020 00378 00 (C. 02)

Auto 2 de 2

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes, el oficio remitido por el Juzgado 14 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (Pdf. 073 c. principal), a través del cual comunicó la devolución del despacho comisorio sin diligenciar, en atención a la providencia proferida por esta judicatura el 27 de octubre de 2022 (Pdf. 080 c. medidas).

### NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

SR.

Firmado Por:  
Diana Carolina Ariza Tamayo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 022  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c4f9dcde3957db546354ed3d59be0bd8d925d9e50e83133663e1f7861f08920**

Documento generado en 05/05/2023 08:07:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SR.